Año XII — Miércoles 5 de Abril 1882. — Núm. 2003

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 5 de Abril de 1882.

A vuela pluma.

Creíamos que el cierre de las tiendas de Barcelona habria cesado por completo, y por la relacion que en otro lugar publicamos, vemos que nos hemos equivocado en parte, toda vez que en la carta de nuestro Corresponsal que en lugar oportuno encontrarán nuestros favorecedores, se afirma, de acuerdo con la prensa barcelonesa, que hay algunas abiertas y otras que medio se abren. Remitiendo al lector á las secciones de referencia, digamos algo de lo que creemos sirve de motivo á la persistencia del cierre. Antes, desmintamos los rumores fatídicos que anteayer hicieron circular por esta ciudad los que sueñan con trastornos y cataclismos, con motivo de la salida para Barcelona de uno de los batallones de esta guarnicion; no sucedia nada entonces y no sucede nada en los momentos que escribimos estas líneas, la una de la tarde de ayer.

La continuacion del cierre no responde á otra cosa que á lo que se dice referente á la actitud del gobierno respecto al tratado de comercio con Francia, tratado que, en nuestro sentir, si bien encierra cosas buenas que favorecen á la agricultura en general, encierra otras que creemos muy perjudiciales por el pronto para la produccion. Hemos dicho que estas cuestiones deben tratarse con elevacion de miras, sin pasion y sin germen alguno de doctrinarismo político, y de esta senda no nos hemos de separar ni un momento, porque estando como estamos tan distantes de los librecambistas impenitentes como de los proteccionistas inconciliables, nuestro sitio está en buena altura y desde él la imparcialidad informa nuestro criterio en la medida de nuestros conocimientos en la materia que, dicho sea con franqueza aunque con rubor, no son todo lo extensos y profundos que desearamos en la ocasion presente.

Que la industria nacional no puede competir con la extrangera, es cosa que no necesita demostracion porque, si pudiera, no le produciria el tratado y la base quinta el efecto desagradable que le produce; que hay necesidad de que nuestros industriales vayan adelantando lo suficiente y necesario para ponerse en condiciones de competir, cosa es que de puro axiomática es indemostrable; y como estos asuntos de importancia tan grande no solo deben estudiarse bajo el punto ventajoso para el consumidor, sino que deben pesarse y mucho en la balanza de los perjuicios que puedan reportará nuestra produccion, de aquí que por necesidad seamos librecambistas en lo que atañe al mejoramiento de nuestros productos, y que seamos proteccionistas en lo que se relaciona con la actual situacion de la produccion, á la que hay que respetar mucho por lo que significa como fuente de riqueza, y por lo que vale como honrosa á nuestra vida nacional, á nuestro orgullo de Españoles.

Nosotros no opinamos que la única fuente de riqueza es la agricultura; confesamos que es una de las principales fuentes, pero no la exclusiva. Fuente de riqueza es todo desenvolvimiento humano que transforma y produce, y como todo lo que produce y transforma está unido entre sí por relaciones economicas indestructibles, por trabazones íntimas tan ligadas entre sí, que perdido el equilibrio entre algunas de ellas, se pierde en todas. He aquí porque los intereses industriales deben atenderse en lo justo aunque no en lo absurdo, y no sacrificarse á otros por mas que aparezcan y en realidad sean respetabilísimos.

El tratado de comercio creemos perjudicará á nuestra produccion fabril aunque mejore la agrícola, y el sujetar á prueba de ese tratado á una obligacion de diez años, es un error, dicho sea sin ofender á nadie, porque ya la mejore como dicen los libre cambistas, ya la perjudique como aseguran los mismos interesados, siempre resultará que si esto último resulta de la práctica, nos sucederá como sucede al enfermo cuyo médico de cabecera se equivoca en el diagnóstico, que queriéndole salvar de buena fé, se le mata ó cuando menos se le postra para mucho tiempo. Por eso no nos ha parecido desacertada la proposicion de los Diputados Catalanes al pedir que fuera el tratado denunciable cada año porque, siéndolo, podria denunciarse si los perjuicios venian y, si no venian, se continuaria, como si digeramos, por la tácita. Esto parece que no se acepta y lo sentimos, aunque respetemos lo que hagan las Córtes de la nacion en uso de su soberanía.

Por lo pronto, contra ciertos artículos del tratado no solo reclama la industria en exposiciones y por medio de la *Comision* que ha mandado á Madrid, si no que lo hace tambien en su favor la *Diputacion* Provincial y Ayuntamiento de Barcelona de cuyo seno sale hoy para la Corte una comision presidida por el señor Rius y Taulet, Alcalde y presidente de la corporacion.

Las reclamaciones estas son las únicas procedentes, las únicas legales, las únicas que de derecho pertenecen á los pueblos libres y las que pueden producir resultados prácticos. Lo demás, y sin que esto sea ni pretencion de censurar la libertad de cada cual, no conduce á otro punto que al de perder dinero y á perjudicarse, porque si se cierra no se vende y si no se vende se pierde y si se pierde, dicho está lo que se consigue. Esto en el terreno del derecho, que en el de la fuerza, la cuestion está perdida, porque no tendrá ni el asentimiento de las personas de mediano juicio.

Nos falta espacio para otros asuntos y nos despedimos para continuar otro dia.

Magnífico espectáculo.

Antes, no hace muchos años, cuando algun partido se veia envuelto en una cuestion de órden público, los partidos que se llamaban populares como los que se llamaban de órden, salvo casos raros, se ponian moral ó materialmente contra el gobierno haciendo causa comun ó estableciendo simpatías hacia los amotinados. Hoy la perfeccion política y los adelantos en nuestras públicas costumbres, hijos de la triste experiencia y de filosóficas reflexiones, obliga á todos los partidos políticos, salvo alguno que no tiene de partido mas que el nombre, á rivalizar en el patriótico empeño de conservar el órden porque es axioma incontrovertible, que sin órden no hay libertad y sin libertad el pais y sus intereses reciben golpes mortales de los que tarde ó nunca se reponen.

Es mas; el convencimiento de la necesidad de que por nada ni por nadie se altere la normalidad de la nacional existencia es tal, que hasta los que en primer término se juzgan perjudicados, prefieren hacer uso de los medios legales como ciudadanos de una nacion regida constitucionalmente, que proceder como liberticidas hundiendose con sus intereses y los agenos en el abismo de la comun ruina. Esto precisamente ha sucedido en Barcelona durante los aciagos dias por que tan importante capital acaba de pasar; los industriales y comerciantes que se han creido exorbitantemente gravados en las tarifas de contribucion industrial, han querido demostrar su desagrado con un acto significativo de evidente protesta; pero desde el momento que han visto que, só pretexto de su pacífica manifestacion, elementos y hombres ajenos á sus intereses se han presentado en la via pública deseosos de producir conflictos, esos mismos manifestantes han reconocido sus deberes y, al protestar de lo que sucedia que ellos no buscaban, se han puesto decididamente al lado de las autoridades constituidas y, por tanto, al lado del órden, égida y amparo verdadero de los intereses comunes á todas las clases sociales.

El mismo consolador espectáculo se observa en la prensa de todos matices, escepcion tambien hecha de unos cuantos periódicos que, impopulares hasta la sublimidad, buscan la recomendacion del apoyo en actitudes poco envidiables, repicando las campanas ya nada escuchadas de la popularchería. Abrimos los números de cuantos recibimos de Madrid y provincias y vemos que desde *El Imparcial* y *El Liberal* hasta *La Union*, todos se ponen al lado de los poderes públicos para ayudarles á sostener el órden, esa paz benéfica base de todo progreso sin la cual no es posible ni discutir con calma, ni reflexionar con razon, ni ejercer el derecho, ni aplicar la justicia, ni atender quejas ni llevar á cabo esos actos magestuosos que la opinion pública verifica para hacer evidente su voluntad y su fuerza.

Magnífico espectáculo es este y en él encontramos la insuperable valla contra que se han de estrellar las maquinaciones de los liberticidas y de esas fracciones que, en aras de su egoismo y afan de medro y mando, no titubean en buscar en los motines y asonadas lo que inútilmente vienen buscando en la opinion del pais al abrigo de leyes que solo respetan cuando bien les parece y conculcan cuando conveniente lo creen á sus deseos y propósitos.

Sin órden, sin paz, sin respeto, no cabe el ejercicio de la libertad; sin órden, sin paz, sin respeto, es inútil que busquemos el progreso de los pueblos; sin orden, sin paz, sin respeto, la riqueza pública desfallece porque desfallece y muere el comercio, la industria y la agricultura que son las primeras fuentes de riqueza que tocan las consecuencias de la anormalidad y que, para su vida y desarrollo, necesitan sobre todo y para todo, la base de su desenvolvimiento, el órden, la paz y el imperio de la ley.

CUESTION CORCHERA.

Nuevamente los extrangeros vuelven á ocuparse de los derechos impuestos á la importacion del corcho labrado en su pais: nuevamente estamos amenazados de un recargo sobre nuestros tapones, cuyo resultado es difícil preveer en estos momentos por la falta de datos estadísticos para resolver cuestion tan palpitante para estos pueblos. Sin embargo, los hechos conocidos sobre este punto no dan motivos suficientes para apreciar con mas ó menos certitud lo que puede acontecer á nuestra fabricacion y comercio corcheros con la imposicion de derechos extrangeros, sin represalia por nuestra parte.

Los *Estados* Unidos hace tiempo fijaron un creido aumento á la importacion de nuestros tapones en aquella república, sin que fuera combatido de una manera formal por nuestros gobernantes y legisladores: su resultado fué la paralizacion casi completa de nuestra fabricacion con aquellos *Estados*, cuya industria sigue en aumento gracias á la libre exportacion del corcho en bruto.

Los Estados alemanes, insiguiendo tal vez las peticiones de su fabricacion corchera, impone tambien sus derechos fiscales de 30 marcos los 100 kilógramos y apenas cumplen dos años visto que al amparo de este crecido derecho no acrecienta aquella industria, tratan de elevarlos hasta 60 por 100, aumento exhorbitante que nuestros gobernantes y legisladores, y en particular nuestros dig-

nísimos diputados á Córtes, conviene fijen su atencion, si es que desean conservar en nuestras provincias una industria que les reporta cuantiosos capitales y acrecienta mayor riqueza á las productoras andaluzas y estremeñas.

Y como si esto no fuera bastante para impresionar á nuestros obreros y espendedores, viene el Austria indicando un aumento de 30 francos en vez de los 4 que hasta la fecha exigia por cada 100 kilógramos á partir, segun afirman, desde el 1.º de Julio próximo.

Tales noticias no pueden menos de afectar no solo á la industria y comercio corcheros, sino á la misma propiedad al cornoqueña, víctima al fin y al cabo de estos impuestos extrangeros, si la mano protectora de nuestra España no trata de salvarla del derrotero por el que los extrangeros intentan llevarla.

Reflexionemos sin apasionamiento ni miras particulares; meditemos sobre estos impuestos y el objeto que los motiva, y las consecuencias mas funestas vienen en pos de nuestra fabricacion y de rechazo de nuestra produccion corchera.

Si los Estados alemanes y el Austria ahora, aumentando de un modo altamente gravoso nuestro comercio con la imposicion de unos derechos que indican claramente su objeto, ¿puede nuestra fabricacion hacer frente á la competencia extrangera sin el apoyo oficial? ¿Puede nuestro comercio surtir á las casas consumidoras de aquellos paises, á los precios que sus concurrentes les impondrán con los productos elaborados en sus propios pueblos? Lo que acontece á los Estados Unidos justifica que la paralizacion de nuestras fábricas, sino completa, al menos muy generalizada, ha de seguir forzosamente á tamaños derechos, y tras de aquella la amigracion de nuestros obreros y capitalistas para competir en el mismo suelo que no es el de nuestros padres ni el de nuestras familias, al trabajo con el trabajo y al comercio con el comercio. Así obrarán sin duda nuestros hombres enconocidos en un oficio sin el cual no les es dable soportar las necesidades de la vida, ni menos los de su familia. Y si tales cosas llegaran, como es muy posible dada la actitud de los estados referidos en proteger y arraigar mas y mas esta industria en improductivo suelo ¿que serian de nuestros pueblos hoy florecientes para sí y para el Estado?—Pregentádselo á la villa de Olot, antes y despues de la última guerra civil que tanta sangre y riquezas nos costó. Ella os dirá que con su fabricacion florecia y figuraba como la segunda de la provincia, y que hoy sin la lanzadera, arrojada de su suelo por los mismos que debieran haberla protegido, gime en la postracion de los pueblos sin las industrias que les dan valia y consideracion relegándola á una categoria de 4.ª ó 5.ª clase. Este sencillo ejemplo tan patente como verídico, trae consigo multitud de reflexiones que bien merecen la pena de ser estudiadas por cuantos amamos el progreso y desarrollo de nuestras industrias nacionales, fuente y riqueza de nuestras clases agrícolas.

Supongamos realizados ya los impuestos alemanes y austriacos como lo son en los Estados-Unidos. ¿Cuál es la consecuencia lógica de los hechos? Por depronto la imposibilidad de la competencia en las clases de tapones inferiores y, de reehazo, el ningun valor del corcho de iguales condiciones, único que se emplea en la confeccion de los mismos, al propio tiempo que una disminucion en la mano de obra ó una rebaja de jornal tan acentuada, que no permita á los obreros ganar cuanto necesitan para atender á sus imperiosas necesidades.

Por este camino llegaremos mas ó menos tarde á la competencia de las clases superiores y, entonces, escusado es decir que la fabricacion extrangera aumentará por completo con la emigracion de nuestros fabricantes, de nuestros obreros y hasta de nuestros comerciantes, es decir, el capital y la inteligencia en esta fabricacion desaparecerá de nuestros pueblos para florecer en los estados extrangeros con su trabajo, consumo y riqueza.

¿Y esto seria ventajoso á nuestros propietarios alcornoqueños? Por de pronto les alagaria quizás el aumento de valor de sus productos por la nueva competencia extrangera en la compra de sus panas, pero mas tarde, á los pocos años, ésta decreceria á tal punto, que lo que hoy cenden á 30 tendrán que cederlo á 15. La razon es obvia. Hoy los propietarios tienen á su favor, no cien fabricantes que demandan su corcho, sino mil y todos del pais, y mañana, cuando los estraños tengan la industria que nosotros perdimos, impondrán tales condiciones á nuestros cosecheros que la competencia de los mismos propietarios les hará cruda guerra á sus propios intereses. Por esto opinamos que todos, fabricantes comerciantes y propietarios, deben cooperar para que esta industria no desaparezca de nuestro suelo, sacrificándose unos y otros en sus derechos para no lastimar una clase en beneficio de la otra, abriendo una informacion, no solo razonala, sino matemáticamente demostrada que aclare y convenza á cuantos tienen derecho á ello, para deducir con todo conocimiento de causa lo que se crea indispensable á su instabilidad y fomento en beneficio propio, de la produccion y de la propiedad.

De su estudio se deducirá si debemos ó podemos obrar solos ó con el auxilio de los portugueses, nacion en nuestro concepto altamente productora, para determinar los fines proteccionistas que nos animan.

Entretanto, bueno será que sepamos como se halla la industria corchera en Alemania, Austria y Rusia ¿Qué clases de tapones se fabrican y que corcho emplean para su elavoracion, si español, portugués, africano, ó de Córcega y en qué cantidad de cada una de dichas naciones? ¿qué número de obreros se ocupan en esta fabricacion y qué honorarios perciben por su trabajo? El que guste y tenga medios en dichos estados para adquirir estos datos con la precision que el caso requiere, puede dirigirlos al Sr. Director de LA LUCHA cuyo periódico, dispuesto ahora como antes á defender nuestra industria y comercio nacional, confeccionará y publicará estos datos para compararlos con los que arrogen los españoles sobre igual concepto.

Si pedimos, sepamos lo que pedimos y porqué lo pedimos. Prescindamos de teorias y fútiles razonamientos y ciñámonos á la práctica de los hechos y los resultados no podrán menos de ser concluyentes.

LA LUCHA ofrece sus columnas y cooperacion para investigar cuanto atañe á la prosperidad y desarrollo de la industria y produccion corcheras.—T.

BARCELONA.

Lo ocurrido el lúnes *De La Gaceta de Cataluña de ayer.*

Los temores que en nuestro anterior número indicamos se realizaron ayer, pues amanecieron cerradas todas las tiendas sin excepcion, toda vez que las dedicadas á la venta de comestibles cerraron ó entornaron sus puertas á las diez de la mañana.

A la propia hora se hallaban paralizadas las fábricas y las ramilleteras de la Rambla de las Flores retiraron su mercancía de los puestos de venta.

En los mercados, muchos vecinos hicieron provisiones de reserva y todo pareció indicar que la huelga general no tiene visos de llevar á término.

No se tomó precaucion alguna militar, pues las fuerzas del ejército que ocupaban algunos de la ciudad habian sido retiradas desde el dia anterior. A pesar de ello la tranquilidad más absoluta, la calma y el órden más perfectos reinaron durante todo el dia, la manifestacion de protesta muda continuó con más firmeza que nunca, con mayor expontaneidad si cabe que en los dias anteriores.

Algunos amigos de exageraciones, propalaron el rumor de que en Sans habia vuelto á alterarse el órden. No era cierto, pues tambien reino en dicho pueblo la mayor tranquilidad, habiendo cerrado La España Industrial sus trabajos á la hora del almuerzo, sin que los trabajadores promovieran el más leve alboroto ni manifestaran señal alguna de disgusto.

En Gracia las tiendas continuaron cerradas y desde las 9 de la mañana en adelante no se hizo venta alguna en el mercado de dicha villa.

En San Andrés de Palomar y San Martin de Provensals cesó la agitacion que se observava estos últimos dias, recobrando ambas poblaciones su aspecto habitual, escepcion hecha del cierre de los establecimientos.

El ayuntamiento de esta capital se reunió ayer tarde en sesion secreta, que no dejó de tener importancia segun el extracto oficial de la misma que á continuacion publicamos.

—El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, en sesion secreta extraordinaria del dia de ayer, ha tomado los siguientes acuerdos; habiendo asistido los señores Rius y Taulet, Maza Coll y Pujol, Cabot, Travila, Pellicer, Roca y Aparicio, Rafecas, Comas y Masferrer, Carreras, Payerols, Raventós, Tremoleda, Bulbeda, Madorell, Sampere, Roca y Uberni, Casanovas Valls y Galí, Botey, Sabaté, Coll (D. Antonio), Antonés, Santonja, Cortada, Surroca, Zulueta, Masvidal, Torrabadella, Michel, Casas y Pons:

Dar un voto de gracias por sus trabajos, á la Comision nombrada para redactar la exposicion que se ha elevado á las Córtes oponiendose á la aprobacion del Tratado de comercio y navegacion que el Gobierno de S. M. proyecta celebrar con la república vecina.

Nombrar una Comision, compuesta de cuatro señores Concejales, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Sr. Rius y Taulet si las circunstancias lo permiten, para que pase á Madrid á gestionar lo oportuno, á fin de que se tenga presente la esposicion antes referida, y apoyar tambien las reclamaciones que, relativas á las nuevas tarifas, se han dirigido tambien á la Representacion Nacional.

Los anteriores acuerdos fueron tomados por unanimidad, decidiéndose, á peticion del señor Madorell, que se publiquen en los periódicos de la localidad.

Escitó el señor Presidente á los señores Concejales, en virtud de peticion del señor Coll y Pujol, á que cada uno de ellos, dijera si podian ó cabian escogitarse otros medios para recomendar con eficacia los asuntos de que antes se ha hecho mérito, y por unanimidad se decidió que dentro del terreno legal no podia hacerse mas de lo que, por parte del Ayuntamiento, se ha hecho.

Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.
Madrid 1.º de Abril de 1892.

Decíase hoy, que el hecho de que en Valencia y en otras capitales de importancia no hayan secundado el movimiento iniciado en Barcelona, se debe á las oportunas y eficaces disposiciones comunicadas por el gobierno á las autoridades de las mismas que, apercibidas de la llegada de agentes revolucionarios á sus respectivas localidades, les siguieron la pista hasta que dieron con ellos y les hicieron desalojar la poblacion á unos y no dejándoles un momento de reposo á otros, siguiéndoles cuantos pasos daban y vigilando tambien de cerca á las personas con quien se comunicaban y que, aburridas por tan incesante espionaje, desistieron de su empresa por el momento, para no esponerse á contrariedades lamentables.

En Tarragona no ha desaparecido la sorda y honda agitacion que se venia sintiendo, pero que las medidas tomadas por el comandante militar y las noticias tranquilizadoras que ayer mismo se comunicaron desde Barcelona, hace esperar que el restablecimiento del órden moral será un hecho.

Dícese que algunos diputados de la minoría conservadora, esperan que el órden se restablezca por completo y quede asegurado para provocar un debate sobre la conducta que el ministerio y alguna de las autoridades de Barcelona han seguido en el motin ocurrido en esta ciudad. Debate que iniciará el Sr. Romero Robledo.

Del enunciado debate, esperan muchos ministeriales de primera fila que resulte un voto de confianza al gabinete, que conjure la crisis de que se viene hablando y se le dé fuerza por algunos meses.

Personas muy allegadas al Sr. Sagasta afirman que si este, por la fuerza de las circunstancias, se viera precisado á resignar sus poderes y fuese encargado para reconstituir el ministerio y no pudiera realizarlo por las veleidades de sus amigos políticos, aconsejaría al monarca llamase á sus consejos á los señores Moret y Prendergast y Castillo, capitan general de Castilla la nueva, y bajo esta base formar el nuevo gobierno, al cual el partido constitucional daria su mas incondicional apoyo.

El Corresponsal.

Barcelona 3 Abril de 1882.

Muy Sr. mio: el órden en esta poblacion permanece inalterable. Como verá por los periódicos locales, las tiendas continuan cerradas, pero con algunas escepciones que se van pronunciando cada dia.

Muchas son las que cumplen con el cierre á medias, teniendo abierta siempre una portezuela que deja ver los escaparates.

Las familias, en particular señoras, hacen sus paseos ordinarios sin el menor temor ó reserva y á lo mas si existe aquella es en alguno de los barrios bajos.

El capitan general dispuso acertadamente desocupar algunos edificios como la Universidad, que como estratégicos ocupaba á preven-

cion de todo evento.

En los teatros hay poca concurrencia por la época del año, pues las familias mas distinguidas se abstienen de fiestas en estos dias. En el teatro Principal esta noche se ha representado por la compañia italiana el drama de Zola, *Nana*, con un auditorio que no llegaria á 100 personas.

Mi opinion es que todo peligro de colision está conjurado La manifestacion de resistencia pasiva es por lo demás uniforme, insistente y general, y la impresion que producen los establecimientos cerrados dolorosa por los perjuicios que esto acarrea.

Muchos obreros cobraron sus salarios íntegros la semana pasada, como los de casa Batlló.

Hoy han ido á trabajar unos y otros no, y en muchos puntos se ha trabajado.

En suma: creo que aquí no hay inminente una cuestion de órden público como muchos supusieron.

—*M. Z.*

Olot 3 de Abril de 1882.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: no estrañara *V.* que haya dejado de dirigirle mis cartas con la frecuencia que antes acostumbraba, pues las novedades que en esta villa y comarca ocurren ya las publica con profusion este semanario titulado «El Olotense.» Sin embargo, no quiero privar á V. de que sepa, antes del *Domingo* proximo, que en la solemne procesion que ayer tuvo lugar en esta, nuestro muy simpatico y dignisimo Señor Gobernador militar de la plaza *Don* Federico Colomer, fué el encargado de llevar su pendon principal, celebrándose dicho religioso acto con todo órden, cultura y esplendor; siendo obsequiado dicho señor por casi todas las Autoridades que asistieron, sin faltar ni uno de los dignos subordinados compañeros de milicia y numerosisimo y escogido concurso de agradecidos hijos de este querido suelo.

De V. afectisimo y atento amigo *S. S. Q. B. S. M.*

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Ha terminado en esta ciudad la manifestacion con que el comercio y la industria se propuso hacer en son de desagrado á las tarifas de subsidio, sin que el mas leve abuso ni el mas insignificante disgusto haya podido dar pábulo á la opinion pública.

El sábado último, algunos establecimientos entreabrieron ya sus puertas continuando en la misma actitud el domingo. Supimos que en la noche del sábado, la Comision de los gremios habian celebrado una entrevista con el Sr. Delegado de Hacienda y lo propio habia hecho el domingo por la mañana en el despacho del Sr. Gobernador Civil, cuyas autoridades recibieron y oyeron á la Comision con la solicitud y afecto que merecen siempre los representantes de tan respetables clases Las conferencias versaron sobre el modo y forma de conseguir algun alivio ó rebaja en las cuotas de subsidio y, despues de una discusion levantada y patriótica, las autoridades ofrecieron lo único que podian ofrecer dentro del límite de sus respectivas atribuciones, esto es, apoyar decididamente la pretension de los comerciantes ó industriales de esta ciudad que no es otra que la de que se aplique á la capital las cuotas correspondientes á la base sexta en vez de las de la base quinta en que actualmente están incluidos, fundándose los reclamantes en los errores del actual censo de poblacion que considera á Gerona de un número de vecinos que no tiene, verdad innegable de la cual nos ocuparemos muy en breve, sin perjuicio de ofrecer á los reclamantes nuestro concurso en todo lo que vale por su sinceridad y buena fé.

En la noche del domingo supimos que la protesta tocaba ya á su fin como efectivamente tocaba, pues el lunes amenecieron abiertos los establecimientos volviendo Gerona á recobrar su vida y aspecto ordinario, despues de haber cumplido con creces el compromiso contraido que nosotros respetamos desde un principio, pero que, á poder, no se hubiera adoptado.

Ayer llegó á nuestro poder la siguiente hoja suelta:

A los Industriales y Comerciantes.

La comision de los gremios de Gerona faltaria á su deber, si en estos momentos no se dirigiese á sus compañeros, para darles cuenta del resultado de sus gestiones.

Debemos manifestar en primer término que ningun móvil politico nos ha impulsado en nuestra linea de conducta. Indiferentes unos y afiliados otros á distintos partidos políticos, hemos cerrado durante cinco dias las puertas de nuestros establecimientos para que, donde se hacen las leyes, se comprendiese que, cuando un pueblo que vive de su honrado trabajo apela á semejantes medios, no puede soportar las cargas que se le imponen, acaso sin conocimiento exacto de su fuerza contributiva.

Hemos hecho la protesta dentro de la mas estricta legalidad. Hemos acudido al Gobierno, en solicitud de que se apliquen á esta ciudad las cuotas correspondientes á la base sexta, en vez de las de la base quinta que se nos ha señalado, en atencion á que el Censo de poblacion no llega al número de 16,000 habitantes y debemos esperar tranquilos la resolucion Superior.

La poblacion en masa ha secundado nuestras legítimas aspiraciones, que son las suyas. No podemos agradecer bastante la sensatez y cordura del vecindario, y creemos llegada la hora de volver á nuestras habituales tareas, mientras el gobierno resuelva.

Gerona 2 de Abril de 1882.—La Comision.

Aplaudimos el espíritu que encarna la alocucion de la Comision de los gremios, espíritu digno y plausible y que revela un propósito decidido á no ser juguete ni servir de pretexto á los que intentan bastardear el pensamiento que presidió y preside á la actitud de los industriales y comerciantes; ojalá en todas partes se hubiera procedido del mismo modo; ojalá la sensatez y moderacion de los gremios de Gerona hubiera tenido imitadores en otras poblaciones que, ha ser asi ni la sangre hubiera corrido ni el órden se hubiera perturbado en detrimento de la causa base del cierre de las tiendas.

Todo ha cesado en nuestra ciudad y de ello nos felicitamos. Ahora sepan los perjudicados de veras en la distribucion del cupo de tributacion, si es que lo ignoran, que las columnas de LA LUCHA quedan á su disposicion para exponer las razones y agravios, como dijimos mucho antes de tener efecto el cierre.

—Nos vemos obligados á mermar esta seccion y suprimir otras que teniamos preparadas para este número. El exceso de materiales á ello nos obliga bien á pesar nuestro.

—*E*s de aplaudir el celo que despliegan nuestros diputados en los asuntos de la *Provincia*. En nuestro número anterior dábamos cuenta de la solucion favorable á los espedientes de condonacion del distrito de *Puigcerdá*; hoy podemos anunciar que, gracias á las activas gestiones del diputado Sr. Quintana, ha obtenido igual beneficio *Torroella de Montgrí*, Albons, Fuyá, Armentera, *La Tallada*, Bordils, Rupiá, Casavells, Serra, Celra *Gualta*, *Fontanillas*, Madremaña, Cerviá, San Jordi Desvalls, Colomés y Jafre.

Esperamos poder continuar en breve la lista y, entre tanto, felicitamos á los pueblos por el beneficio justo que riciben.

—Con fecha 20 del actual, el señor Gobernador Civil de la provincia, ornenó al ya célebre alcalde de San Andrés del Terri que en el improrrogable plazo de ocho dias, abonara al profesor de instruccion pública *D.* Martin Ricat, la cantidad de 1.076 pesetas que en concepto de personal, material y alquileres, le está adeudando el Ayuntamiento, encargándole que el pago de esta cantidad lo verifique de una sola vez ó en plazos convenidos con el Profesor, levantándose acta suscrita por ambos y, en este caso, que le entregue la parte que se convenga para el primer plazo.

¿Creen nuestros lectores que la órden del señor Gobernador se ha cumplido? Nada desto y el Alcalde, mejor dicho, el secretario, ha arreglado las cosas de la manera que él ha creido prudente y no del modo que le prevenia la autoridad superior de la provincia, pues sin hablar con el Profesor, sin levantar acta, sin nada que huela á lo que debia hacerse en justa obediencia, el secretario del pueblo mandó llamar al Profesor á casa de su hermano el Depositario, y le han abonado dos trimestres de personal y alquileres y nada de material, con la particularidad, que los trimestres pagados sin prévio convenio como se ordenaba, pertenecen al segundo y tercero del año económico de 1873-74 dejando sin pagarle el tercero y cuarto de 1872-73 y primero de 1873-74, todo en abierta contradiccion con la órden á que nos venimos refiriendo.

Resulta de esto, que el plausible deseo de nuestra dignisima autoridad superior civil de la provincia, se ha visto realizado en parte y en un todo desatendida su órden del dia veinte á cuyas prescripciones se ha faltado, cosa nada nueva si se atiende á que ese señor Alcalde, ó el Secretario del Ayuntamiento que para el caso es igual viene dejando sin cumplir cuantas órdenes le ha dado el gobierno de provincia desde cuatro ó cinco años á esta fecha.

En cambio, y segun nuestras noticias, á la Profesora del pueblo, que no vive en el pueblo, que no tiene abierta la escuela y que segun parece está muy tranquila en un pueblo de la provincia de Barcelona al lado de su marido, se le paga el material, personal y alquileres que no debe percibir por la sencilla razon que no ejérce por no existir esa escuela abierta, cuyas cantidades tiene cobradas hasta 31 de Diciembre último segun se nos asegura.

Nosotros creemos que procede la formacion de expediente en averiguacion de lo que de cierto pueda haber sobre este extremo, y de nuevo rogamos al señor Gobernador Civil obligue al mencionado Alcalde á cumplir con lo que se le tiene prevenido por su autoridad á fin de que el pobre Maestro salga de tan anómala situacion.

—*H*a fallecido D. Tomás Comelles, Notario que era de Tordera y ahora electo de Blanes, de quien no hace mucho tuvimos que ocuparnos en sentido desgraciadamente poco albagueño.

Paz á los sepulcros.

Correo de Madrid.

—La Comision del Congreso que ha de emitir dictámen sobre el tratado hispano-francés, oyó anoche á los diputados proteccionistas catalanes.

No tuvo la reunion, ni con mucho, la importancia que de antemano se le habia supuesto: redujose á una ligera exposicion de quejas formuladas por el Sr. Baró en representacion de la diputacion catalana, á una brevisima contestacion del Sr. Albacete, y á la aclaracion de una duda expuesta por el Sr. Orozco. Nada más.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 4 de Marzo de 1882 segun nota del

Banco de Gerona.

EFECTOS PÚBLICOS.

3 p. 0|0 interior 28'55.
—Subvenciones Ferro-carriles 56'75.
—Billetes Tesoro Cuba 97'00

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 00'00 Crédito Mercantil (viejos) 00.—Id. id. (nuevos—00.00.—Banco Hispano Colonial 85'25.—Id. de Cataluña (viejas) 32.25.—Id. id. (nuevas) 04'25.—Id. de Préstamos y Descuentos 39'75.—F.-Carril de Francia 121'75.—Id. de Orense á Vigo 47'00.—Id. del Norte 130'00.—Id. de Alicante 111'75,

Imp. de «La Lucha.»

nísimos dip... fijen s... cons... i...

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.
S. Vicente *F*errer.

Santo de mañana. San Celestino papa y *S*an Celso.

Cuarenta Horas
*I*glesia Catedral.

Banco de Gerona.

*E*l *C*onsejo de Administracion del Banco de Gerona, considerando
*P*rimero.

Que el capital del cinco por ciento que han desembolsado los accionistas es insuficiente para atender á los múltiples negocios de la *S*ociedad; y *S*egundo, que en el estado actual de cosas puede ofrecer inconveniente grave, tanto el llamamiento de nuevos dividendos pasivos, como la continuacion de las operaciones con el exiguo capital actual, como la liquidacion de la Sociedad para la cual por otra porte, solo es competente la Junta general de accionistas; *A*cuerda convocarla con carácter de extraordinaria en el local del Banco, calle de *A*lbareda, 12, principal, el dia veinte de Abril próximo, á las once de la mañana, para deliberar sobre la continuacion ó liquidacion la *S*ociedad.

*C*on arreglo á lo dispuesto por el artículo 24 de los *E*statutos tienen derecho de asistencia á la Junta general todos los accionistas que posean veinte y dinco acciones. Los que posean ménos ce este número, podrán reunirse entre si y nombrar quien les represente. *C*ada representante deberá depositar en la Caja del domicilio de la *S*ociedad, tres dias antes de la reunion, las acciones que le den derecho de asistencia.

En el acto de constituir el depósito, cada accionista recibirá un resguardo nominativo en el que conste el número de acciones depositadas y una papeleta de entrada en la que conste el número de acciones depositadas y votos á que dan derecho. Este no puede delegarse sino en otro accionista que lo tenga ya por si, siendo preciso que la delegacion se haga por medio de poder ó carta dirigida al Administrador del *B*anco, haciéndolo constar en la papeleta de entrada. Ningun accionista por sus acciones propias ó representadas, puede emitir, segun el articulo 25 de los Estatutos, mas de veinte votos.

*T*res dias antes del fijado para la celebracion de la Junta general, estará á disposicion de los señores accionistas en la Secretaria del Banco, la lista de os que tengan derecho á tomar parte en dicha Junta.

*L*os señores accionistas que deseen asistir á la Junta, podrán depositar al efecto sus acciones hasta el dia diez y siete de Abril próximo en las oficinas del Banco.

*C*on arreglo al articulo 43 de los *E*statutos para que sea válido el acuerdo de disolucion de la *So*ciedad debe reunir por lo ménos la mayoria de las tres quintas partes de las acciones emitidas, y en esta Junta solo podrá tratarse del objeto que motiva su convocatoria.

Gerona 22 de Marzo de 1882.—P. A. del C. de A.— *El Administrador del Banco*, Ramon Camplá.